

Entidad	Importe
AONUJER	3.000.000
Asoc. Aguaviva	2.500.000
Cáritas Diocesana	4.000.000
Comité Ciudadano Antisida	2.500.000
Teléfono de la Esperanza	5.000.000
Cruz Roja Española	3.250.000
Asoc. Tierra Nueva	3.000.000
Aspreato	2.335.750
Ayto. de Lepe	1.075.000
Ayto. de Ayamonte	720.164
Ayto. de Valverde del Camino	379.836

Huelva, 3 de septiembre de 1998.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas para la atención de la Comunidad Gitana Andaluza.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de enero de 1998 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1998, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan, atención de la Comunidad Gitana Andaluza, a Asociaciones y/o Entidades sin ánimo de lucro.

Entidad (Programas)	Importe
Asoc. Río Piedras	3.000.000
Asoc. Romano Drom	1.000.000
Asoc. Upre Chavorro Kaló	500.000
Cáritas Diocesana	1.650.000
Para mantenimiento	
Asoc. Romano Drom	1.000.000
Asoc. Upre Chavorro Kaló	100.000
Para equipamiento	
Asoc. Romano Drom	310.000
Asoc. Upre Chavorro Kaló	135.000

Huelva, 3 de septiembre de 1998.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas para la atención de Inmigrantes.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de enero de 1998 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1998, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan, atención de Inmigrantes, a Asociaciones y/o Entidades sin ánimo de lucro.

Entidad	Importe
Asoc. Huelva Acoge	5.000.000
Asoc. Acnur	1.750.000
Asoc. Ebano	750.000

Ayto. de Rociana	1.000.000
Ayto. de Moguer	2.000.000
Ayto. de Cartaya	2.000.000
Ayto. de Lucena del Puerto	2.500.000

Huelva, 3 de septiembre de 1998.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas para la atención de emigrantes.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de enero de 1998 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1998, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan, atención de emigrantes, a Asociaciones y/o Entidades sin ánimos de lucro.

Entidad	Importe
Ayto. de Bonares	600.000
Ayto. de Rociana	360.000
Ayto. de Cartaya	600.000
Ayto. de Cartaya	3.250.000
Ayto. de Cartaya	1.000.000
Ayto. de Lucena del Puerto	960.000
Ayto. de Lucena del Puerto	2.675.000
Ayto. de Lucena del Puerto	450.000
Ayto. de Moguer	614.500
Ayto. de Moguer	439.000
Ayto. de Moguer	2.600.000
Ayto. de Isla Cristina	600.000
Ayto. de Isla Cristina	1.650.000
Ayto. de Lepe	600.000
Ayto. de Lepe	3.614.180
Ayto. de Palos de la Fra.	587.320
Ayto. de Palos de la Fra.	5.600.000
Ayto. de Paymogo	2.300.000
Ayto. de Paymogo	1.250.000
Ayto. de Cabezas Rubias	1.000.000
Ayto. de Cabezas Rubias	775.000
Ayto. de El Cerro de Andévalo	765.000
Ayto. de Santa Bárbara	850.000
Ayto. de El Rosal de la Fra.	900.000
Ayto. de Puebla de Guzmán	670.000
Ayto. de Aroche	3.000.000
Ayto. de Cortegana	1.530.000
Ayto. de Alosno	760.000

Huelva, 3 de septiembre de 1998.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas en materia de Drogodependencias.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de enero de 1998 de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1998, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación